



HUELLA HÍDRICA

Nº 15. Marzo, 2020

Las mujeres en la Gobernanza del Agua

El agua es un recurso esencial para la vida y un catalizador para el desarrollo de las sociedades. Sin embargo, su escasez aumenta en el mundo y los conflictos a su respecto se incrementan. En ese contexto, el objetivo de este texto es contribuir al campo expansivo de estudios sobre inclusión de las mujeres en la toma de decisiones de la gestión de aguas. El conocimiento sobre estos vínculos es importante porque, cuando en la gobernanza de aguas se toman decisiones basándose en las perspectivas de toda la población, tanto mujeres como hombres, la gestión tiene más probabilidades de éxito (Earle y Bazilli, 2013).

Este documento es un resumen de la parte teórica de la tesis de grado titulada *A Gendered Analysis of the Brahmaputra Dialogue: A study of the relation between transboundary water management and gender norms*, de Tove Lexén (2017), quien desarrolló una pasantía de investigación en el Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC, en el período mayo-agosto de 2019, en el marco de un convenio de colaboración con Internationella Skolorna Barcelona. En la tesis, la autora propone una herramienta para evaluar la inclusión de las mujeres en los procesos de gobernanza de las aguas (llamado “Marco de sensibilidad de género”), basado en estudios recientes y reconocidos sobre la gestión y seguridad hídrica.

ESTUDIOS SOBRE MUJERES Y GOBERNANZA DE AGUAS

Los estudios de género aplicados al medio ambiente y aguas son la base teórica de este artículo. Acá, el término *género* refiere a la construcción social creada por la sociedad, que da a las personas papeles o roles diferentes dependiendo de sus sexos. Es decir, los sexos, hombre y mujer, son distintos de los papeles genéricos (femenino y masculino), los cuales, a su vez, son opuestos y acompañados con características particulares y restringidas. Por consiguiente, lo que estos estudios desean demostrar es cómo ciertas características masculinas, tales como la racionalidad y la fuerza, en general favorece la existencia de un sesgo hacia los hombres en cuestiones de poder

ejecutivo, porque se espera que ellos tengan aquellas características. Actualmente, los estudios destacan incluso, cómo aquellos hombres que no pueden cumplir con dichas expectativas masculinas se ven impactados negativamente (Fletcher, 2018).

En cuanto a la gestión transfronterizas de aguas, Bazilli y Earle (2013) declaran que es un campo con sesgo masculino, pues involucra a dos disciplinas, las relaciones internacionales y la ingeniería hidráulica, que ya son masculinas. Por un lado, los conceptos y normas dominantes en las relaciones internacionales, tales como el dilema de seguridad y la teoría de la disuasión, son expresiones de normas masculinas (Wohlforth, 2008). Por otro lado, la ingeniería de gestión de aguas tiene su origen en el campo técnico, militar y de la construcción del Estado. Más aún, la estructura tradicional y más común de la gestión de aguas es exclusiva de actores gubernamentales, que tienen una tendencia a ser regulados por normas masculinas (Earle y Bazilli, 2013).

Académicos destacados en el campo de estudios sobre la gestión de aguas declaran que existe una necesidad en promover la forma de trabajo, para hacerla más representativa, lo que, a su vez, daría resultados más eficientes. Lo que Earle y Bazilli (2013), Fletcher (2018) y Fröhlich *et. al.* (2018) comparten en las conclusiones de sus estudios es que incluir la conciencia de género solamente con una representación numérica de mujeres resulta inadecuado. Además, Earle y Bazilli (2013) identifican que es necesario tener una observancia de las dimensiones de género-poder en instituciones y varios documentos de gestión de aguas. Adicionalmente, se requiere generar un campo técnico más inclusivo en asuntos de género (Earle y Bazilli, 2013). Asimismo, Fletcher (2018) subraya la necesidad de una herramienta de diagnóstico de género basada en una comprensión compleja del poder, ya que el poder en sí mismo está determinado por interacciones de múltiples niveles de acciones y normas.

INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA GOBERNANZA DE AGUAS

Una representación equitativa numérica de mujeres y hombres significa la presencia de 50% de mujeres en los cuerpos de gobernanza. Sin embargo, esta cifra es muy restrictiva y podría haber varias razones sobre el por qué la representación no es exactamente la mitad de hombres y mujeres. Por ello, se incluye un indicador con una norma mínima de representación de mujeres. Esta norma mínima se puede encontrar en los documentos de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995). En este acuerdo reconocido internacionalmente, se consensuó un mínimo de 30% de mujeres en los niveles ejecutivos, lo que ha orientado a la mayoría de los países y organizaciones internacionales en este sentido (United Nations, 1995).

En 2018, Clement y Karki publicaron el estudio *When Water Security Programmes Seek to Empower Women. A Case Study from Western Nepal (Cuando los programas de seguridad hídrica buscan empoderar a las mujeres. Un estudio de caso del Oeste de Nepal)*. En resumen, las conclusiones de esta investigación indican, en primer lugar, que la representación solamente numérica es insuficiente; es de vital importancia enfrentar las estructuras favorables que existen hacia los hombres dentro de los procesos de gestión de aguas para lograr a una gestión inclusiva hacia las mujeres. En segundo lugar, es vital entender el nexo origen social-género; las mujeres con una situación desfavorable económicamente, enfrentan un escenario aún más adverso. En tercer lugar, el entendimiento de la palabra *poder* es diferente dependiendo del sexo de la persona que toma las decisiones; para las mujeres, la noción se relaciona con el hecho de tener poder sobre asuntos femeninos en la sociedad, mientras que, para los hombres, *ser*

poderoso significa tener poder sobre *todos* los asuntos. Como consecuencia, para comprender la palabra *poder* de igual manera, independiente del sexo de la persona, es necesario que las mujeres tengan acceso a todas las decisiones, no sólo respecto las que tratan sobre mujeres. En cuarto lugar, el entendimiento de *tareas femeninas domésticas* depende mucho del contexto en que viven las personas, lo cual debe incluirse en los análisis y toma de decisiones. En quinto lugar, las mujeres no serían las únicas víctimas de las estructuras machistas, pues la vulnerabilidad en que se encuentran algunos hombres también es de gran importancia.

Por su parte, Clement y Karki (2019) y Das (2017), en su estudio *The Rising Tide: A New Look at Water and Gender (La marea creciente: una nueva mirada al agua y al género)*, presentan cómo los servicios modernos de agua mantienen alejadas a las mujeres debido a normas patriarcales. En algunas partes de India, se ha demostrado que las mujeres no tienen acceso a inodoros modernos instalados en los pueblos. La razón detrás de esto es que los hombres prohíben a sus mujeres salir de la casa sin su compañía, por lo que ellas no pueden aprovechar los avances sanitarios (Das, 2017, pp. 27-33). Este estudio subraya la necesidad de una conciencia de género y la relevancia de trabajar contra las estructuras de poder controladas por los hombres.

En el mismo reporte mencionado arriba, Das (2017) se mencionan varios estudios que muestran cómo las mujeres y grupos minoritarios suelen ser más vulnerables al cambio climático y a las amenazas naturales. Por ejemplo, los ingresos de las mujeres en algunas partes de India dependen de la calidad o cantidad de lluvia, en comparación con el sueldo de los hombres. La razón más probable es que las tareas de las mujeres dependen más directamente del agua, ya que muchas veces ellas trabajan en lavanderías o peluquerías, que no funcionan cuando hay escasez de agua. Además, las mujeres y niñas son las que usualmente tienen que caminar para obtener agua para sus hogares. Cuando la calidad o cantidad de agua no es adecuada o suficiente, pueden verse afectadas de dos maneras. Primero, si consumen el agua y los niños se enferman, es la mujer quien tiene que cuidar de ellos en casa; eso hace que sea más riesgoso contratar a mujeres. Segundo, ellas tienen que caminar más lejos, y, como consecuencia, el tiempo para ir a la escuela o al trabajo es menor o no existente. Igualmente, en algunos países donde los padres obligan a sus hijas casarse, ello se produce a más temprana edad cuando la provisión de agua es menor (Das, 2017, pp. 22-33).

Otro estudio de Hossain y Akther (2011), denominado *Gender, Power and Politics in Bangladesh: a study of the Upazila Support Project (Género, poder y política en Bangladesh: un estudio para el proyecto de apoyo Upazila)*, revela cómo la discriminación positiva numérica de mujeres en los gobiernos locales, no necesariamente tiene un impacto positivo para ellas. Si la discriminación positiva no es complementada con un cambio de la cultura patriarcal, no se cumple su objetivo. La conclusión de este análisis es que resulta vital mirar más allá de la representación estructural; que la representación verdadera también es sustantiva y cambia dependiendo de la cultura, en la esfera laboral y privada. Al igual que el estudio antes comentado, éste también pone énfasis en la necesidad de considerar la relación entre el estatus socioeconómico y las oportunidades de influencia.

Earle y Bazilli (2013) analizan un caso de gestión de aguas transfronterizas en el lago Okavango, en el suroeste de África. Aunque había condiciones favorables hacia las mujeres para involucrarse en los comités regionales, la mayor cantidad de ellas todavía no podía hacerlo. Ello se debía a que el funcionamiento de los hogares (preparar comida, cuidado de los niños y labores de limpieza) depende totalmente de las mujeres, y la participación en los comités regionales requería que los participantes debían dormir, a lo menos, una noche afuera de sus casas. En este marco, el estudio

postula que, para hacer los procesos de gestión de aguas más inclusivos, es fundamental tomar una perspectiva más amplia y adoptar acciones al respecto.

Das (2017) y Earle y Bazilli (2013) también visualizan cómo el lenguaje usado en los procesos de gestión de aguas y amenazas de desastres naturales puedan ser exclusivos. Das (2017) señala que, en países con varios dialectos diferentes, el que normalmente se usa para informar sobre inundaciones u otras amenazas naturales es el idioma que habla la gente de la clase alta (Das, 2017, p. 34). Además, Earle y Bazilli (2013) dicen que, en materia de gestión de aguas transfronterizas, se utiliza un lenguaje técnico que es difícil entender para personas que no trabajan en la industria (Earle y Bazilli, 2013). La comunicación es el medio con el cual se realiza la inclusión, y su estado depende de la comprensión de los lenguajes que se hablan. Por eso, es importante ajustarlos a los participantes de estas reuniones.

Finalmente, para crear un proceso de gestión de aguas inclusivo hacia todas las personas, es importante que haya transparencia y apertura. La organización Freedom House, que cada año evalúa el estatus de la democracia de todos los países en el mundo, precisa que esos atributos son claves para la buena gobernanza. Esta organización también enfatiza la necesidad de que las personas tengan capacidad para acceder a información sobre la gobernanza, y el derecho del público y de los medios de comunicación de examinar al gobierno (Freedom House, 2016). Por lo tanto, los órganos de gobierno deben estar abiertos a los medios de comunicación y al público, y tener estrategias sobre cómo compartir su trabajo con las personas que representa.

*MARCO DE SENSIBILIDAD DE GÉNERO EN LA GOBERNANZA DE AGUAS

El siguiente esquema contiene los indicadores de sensibilidad de género que se sugiere aplicar para evaluar un sistema de gobernanza de aguas:

MARCO DE SENSIBILIDAD DE GÉNERO	
1. Inclusión estructural	2. Inclusión substancial
1.1 Diversidad de género	2.1 Reconocimiento de desigualdades por género
<i>¿Hay un mínimo de 30% de mujeres?</i>	<i>¿El proceso reconoce desigualdad de poderes en base a género, y aspira a cambiar esa estructura?</i>
1.2 Asistencia de participación	2.2 Conciencia universal de género
<i>¿Se da asistencia a participantes con dificultades de participar debido a ocupaciones en casa?</i>	<i>¿El proceso subraya que ambos, hombres y mujeres, están regidos por normas de género?</i>
1.3 Posibilidades de participación no convencional	2.3 Responsabilidad compartida de cambio
<i>¿Es posible tomar parte en los procesos de gestión a través de internet o teléfono?</i>	<i>¿Se da responsabilidad tanto a mujeres como hombres para cambiar posibles desigualdades de poderes dependiente del género?</i>

1.4 Uniformidad de estructura organizativa	2.4 Igualdad de conciencia
<i>¿Se usa una estructura uniforme en los procesos para compensar desigualdades de poder debido al género?</i>	<i>¿Las posibles diferencias de conciencia sobre la gestión de aguas son compensados con actividades de intercambio de conocimiento e información?</i>
1.5 Diplomacia de múltiples vías	2.5 Igualdad en oportunidades de influencia
<i>¿La forma de trabajo utiliza múltiples vías en que todos los niveles de la sociedad tienen representación?</i>	<i>¿Se da la misma importancia a los asuntos de preocupación de mujeres y de hombres?</i>
1.6 Inclusión de lenguaje	2.6 Grupos destinatarios
<i>¿Todos los participantes entienden el lenguaje usado, en cuanto al idioma y al nivel de conceptos científicos/técnicos?</i>	<i>¿El proceso tiene como objetivo aportar y distribuir sus resultados a toda la sociedad?</i>

En la tabla, la inclusión estructural se refiere a los rasgos concretos del proceso de gestión de aguas, que sirven como condiciones para alcanzar una representación igualitaria; en esa categoría, la representación real está incluida también. La inclusión sustancial considera la conciencia de género en las formas de trabajo de la gestión de agua. En resumen, la distinción entre las dos categorías radica en si las condiciones necesarias para cumplir con sensibilidad de género se dan en instancias previas al proceso de gestión del recurso, o si se incorporan durante el proceso de gestión mismo.

Para utilizar la herramienta, se deben responder las preguntas de cada indicador. La cantidad de respuestas positivas indica hasta qué punto el proceso de gestión es inclusivo para hombres y mujeres.

El propósito de este marco es que se pueda usar para evaluar la inclusión de género en procesos de gestión de aguas alrededor del mundo. También se espera que sea complementado y mayormente desarrollado con el apoyo de nuevos estudios en el tema, y que sea adaptado a las necesidades específicas de los contextos en que se aplique.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Clement, F. and Karki, E. (n.d.). When Water Security Programmes Seek to Empower Women - A Case Studie From Western Nepal. In: C. Fröhlich, G. Gioli, R. Cremades and H. Myrntinen, (eds), Water Security Across the Gender Divide. [online] New York: Springer International Publishing AG, pp. 148-167. Available at: https://books.google.se/books/about/Water_Security_Across_the_Gender_Divide.html?id=C M44DwAAQBAJ&redir_esc=y [Accessed 28 Nov. 2017].

Das, M. (2017). The Rising Tide: A New Look at Water and Gender. World Bank, Washington, DC.

Earl, A and Bazilli, S. (2013). A Gendered Critique of Transboundary Water Management. Feminist review, 103: 99-119.

Freedomhouse.org (2016). Methodology [online]. Available at: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world-2016/methodology> [Accessed 1 Jan. 2018].

Fröhlich, C. and Gioli, G. (2015). Gender, Conflict and Global Environmental Change, *Peace Review – A Journal of Social Justice*. 27(2), 137-146.

Fröhlich, C., Gioli, G., Cremades, R. and Myrntinen, H. (eds.). (2018). *Water Security Across the Gender Divide*. Cham: Springer International Publishing AG.

Hossain, N. and Akhter, S. (2011). *Gender, Power and Politics in Bangladesh: a study for the Upazila Support Project*. UNDP Bangladesh Local Governance Cluster, Institute of Development Studies. Available at: https://www.researchgate.net/publication/276926578_Gender_Power_and_Politics_in_Bangladesh_A_study_for_the_Upazila_Support_Project [Accessed 17 Nov. 2017].

Lexén, T. (2017). *A Gendered Analysis of the Brahmaputra Dialogue: A study of the relation between transboundary water management and gender norms*. Uppsala University.

United Nations (1995). *Beijing Declaration and Platform of Action, adopted at the Fourth World Conference on Women*. Available at: <http://www.refworld.org/docid/3dde04324.html> [accessed 27 December 2017]

Wohlforth, W. (2008). Realism. In: Reus-Smit, C and Snidal, D (eds). *The Oxford Handbook of International Relations*. Oxford University Press, pp. 131-150.

Boletín Huella Hídrica
N°15. Marzo 2020

Av. Libertador Bernardo O'Higgins
340, Santiago. Chile

Edición general: Centro de Derecho
y Gestión de Aguas UC (CDGA)

Cada artículo es responsabilidad de
su autor y no refleja
necesariamente la opinión del
CDGA